



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R-DNAT-2021-0898

Salta, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.159/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mag. Alicia Zapater Cano, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Botánica Sistemática Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Agronomía que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

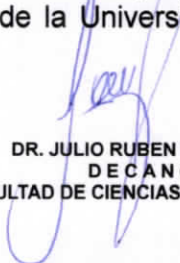
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Botánica Sistemática Agrícola- carrera Ingeniería Agronómica- plan de estudios 2013, elevados por el docente Mag. Alicia Zapater Cano, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2021-0898

Salta, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.159/2021

ANEXO: MATRIZ CURRICULAR

Período Académico 2020	
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
Nombre: BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA	
Carrera: INGENIERÍA AGRONÓMICA	Plan de estudios: Plan 2013
Tipo: (oblig/optat) Obligatorio	Número estimado de estudiantes: 250
Régimen: Cuatrimestral	1° Cuatrimestre 2° Cuatrimestre X.
CARGA HORARIA: ... Total: 70 horas	Semanal: 5 horas
Aprobación por: Examen Final X	Promoción.....

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Mg.Sc. María Alicia Zapater Cano			
Docentes (incluir en la lista al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
María Alicia Zapater Cano	Magister	Adjunto	40
Mirta Adriana Quiroga	Magister	Jefe de Trabajos Prácticos	40
Mariela Fabbroni*	Doctora	Jefe de Trabajos Prácticos	40
Víctor Humberto Aquino	Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Jefe de Trabajos Prácticos	20
Evangelina Lozano*	Licenciada en Ciencias Biológicas	Jefe de Trabajos Prácticos	10
Carolina Flores*	Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Auxiliar de Primera Categoría	20
Auxiliares no graduados			
N° de cargos rentados: 3 (tres)		N° de cargos ad honorem: 4 (cuatro)	

*Docentes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que dictan la asignatura por extensión de funciones

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR



R-DNAT-2021-0898

Salta, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.159/2021

OBJETIVOS

- Desarrollar capacidades de observación, comprensión e inferencia.
- Estimular la participación activa tanto en forma individual como grupal.
- Lograr el empleo e interpretación de conocimientos adquiridos, en disciplinas anteriores. -
- Desarrollar en el estudiante capacidades para determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos vegetales con finalidades productivas, experimentales u ornamentales. -Aportar conceptos y conocimientos que cubran los requerimientos de asignaturas de dictado posterior.

PROGRAMA

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Nomenclatura Botánica, descripción y conocimiento de las familias botánicas de importancia agronómica en la región y el país, incluidas malezas. Claves. Identificación de especies.

Programa de contenidos en la contingencia (indicar entre paréntesis la modalidad de dictado virtual/presencial) ANEXO 1

Acreditación de la asignatura Detalle de actividades en:

A) Dictado: Modalidad Virtual (100 %)

Clases Virtuales a través de plataformas gestionadas por la Universidad.

Material Teórico y guías de trabajos prácticos editados por la cátedra y disponibles en plataforma Moodle, Classroom y página de Facebook de la asignatura.

Acreditación de asistencia mediante presentación y aprobación de Guías de Trabajos Prácticos correspondientes a los Teóricos-prácticos de los contenidos de la materia seleccionados para la contingencia (ANEXO 1).

B) Evaluaciones virtuales: dos parciales con sus correspondientes recuperatorios.

REGLAMENTO DE REGULARIDAD / PROMOCIÓN ANEXO 2



R-DNAT-2021-0898
Salta, 18 de octubre de 2021
EXPEDIENTE Nº 10.159/2021

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO DE CONTENIDOS EN LA CONTINGENCIA 2020

A. PARTE GENERAL (MODALIDAD DE DICTADO TEÓRICO VIRTUAL)

Objetivo: Que el estudiante reconozca la importancia de la materia, en el contexto de la carrera de Agronomía, sus alcances, su relación con otras materias, criterios de clasificación taxonómica, principios de nomenclatura, botánica, importancia y forma de confección de un herbario.

Concepto de Botánica Sistemática y el estudio sistemático de las plantas vasculares. Relación con otras ciencias. Su importancia.

-Clasificación y determinación de las plantas. Concepto. Las claves dicotómicas.

-La nomenclatura binaria en Botánica, concepto. Nombres vulgares y científicos. Caracteres generales de la nomenclatura binaria: el Principio de Prioridad, Homónimos y Sinónimos. El método del tipo. - Sistemas taxonómicos más usados desde Engler a Cronquist. Concepto de especie. Los taxones y las categorías taxonómicas. Categorías supra e infraespecíficas.

- El estudio de la Botánica Sistemática según Cronquist (1981). Relaciones entre los grupos taxonómicos de alto rango. Bases fitoquímicas de la clasificación y relaciones filogenéticas. Criterios de valoración del grado de avance evolutivo según Takhtajan y Cronquist.

B. PARTE ESPECIAL (MODALIDAD DE DICTADO VIRTUAL) Programa reducido según contenidos mínimos

Objetivo: que el estudiante en cada uno de los grupos taxonómicos que se indican a continuación, conozca las características morfológicas para su identificación, su distribución fitogeográfica y de hábitat, y la importancia para la actividad humana, particularmente en la región NOA, benéfica o perjudicial, tanto en plantas silvestres como cultivadas (hortícolas, forestales, medicinales, ornamentales, frutales, industriales, malezas, etc.)

Reino Plantas

División Pinófitas

Clase Coniferópsidas (Gimnospermas)

Morfología de las Pinófitas. Diferencias entre el esporofito y el gametofito de las Divisiones Pinófitas y Magnoliófitas.



R-DNAT-2021-0898

Salta, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.159/2021

Orden Coniferales: Familias Araucariáceas, Cupresáceas y Pináceas.

División Magnoliófitas

Clase Magnoliópsidas (Dicotiledóneas)

Subclase Magnólidas

Orden **Laurales**: Familia **Lauráceas**

Subclase Cariofilidas

Orden **Cariofilales**: Familia **Quenopodiáceas**

Subclase Dilénidas

Orden **Violales**: Familia **Cucurbitáceas**

Orden **Caparales**: Familia **Brasicáceas**

Subclase Rósidas

Orden **Rosales**: Familia **Rosáceas**- Subfamilia **Rosóideas, Prunóideas, Malóideas**

Orden **Fabales**: Morfología y Taxonomía – Familia **Leguminosas**

Subfamilias **Mimosóideas, Cesalpinióideas, Papilionóideas**

Orden **Sapindales**: Familias **Rutáceas**

Orden **Apiales**: Familia **Apiáceas**

Subclase Astéridas

Orden **Solanales**: Familia **Solanáceas**

Orden **Lamiales**: Familia **Lamiáceas**

Orden **Asterales**: Familia **Asteráceas**: Morfología y Taxonomía

Subfamilia: **Asteróideas y Cichorióideas**

Clase Liliópsidas (Monocotiledóneas)

Subclase Comelínidas

Orden **Ciperales**: Familia **Poáceas**: Morfología y Taxonomía.

Subfamilia **Poóideas** – Tribu **Hordéas**

Subfamilia **Panicóideas** – Tribus **Maídeas, Sacáreas y Paníceas.**

Subclase Zingibéridas

Orden **Zingiberales**: Familia **Musáceas**

Subclase Lílidas

Orden **Liliales**: Familias **Aliáceas**



R-DNAT-2021-0898

Salta, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.159/2021

ANEXO II
REGLAMENTO INTERNO DE CÁTEDRA

Las disposiciones que se establecen en el presente reglamento son de aplicación para la cátedra **Botánica Sistemática Agrícola en la situación particular de contingencia por COVID-19** durante el **segundo cuatrimestre del ciclo académico 2020** para el plan de estudios **2013** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica**.

A.- DICTADO VIRTUAL DE LA ASIGNATURA

- a. Para el dictado de la asignatura se edita año a año material bibliográfico con todos los contenidos teóricos y guías de trabajos prácticos los cuales se encuentran a disposición de los estudiantes, en un Facebook de la cátedra, via e-mail, plataforma Moodle, Classroom o en aplicación de mensajes (WhatsApp) en algunas comisiones.
- b. Para el desarrollo de cada tema se implementarán, dos veces por semana, clases virtuales, con presentaciones en dispositivas editadas por la Cátedra, que complementan los contenidos teóricos con figuras y fotografías apoyando el desarrollo de las Guías de Trabajos Prácticos.
- c. Las Guías de Trabajos Prácticos editadas en archivos de texto se publican también en los medios virtuales y deben ser completadas por los estudiantes con el apoyo del material bibliográfico, consultas y clases virtuales. En ellas se guía el estudio del tema con figuras para rotular, preguntas, descripciones para completar, cuadros y esquemas.
- d. Cada docente tiene a cargo un grupo de estudiantes inscriptos por comisión a través del SIU Guaraní Naturales.
- e. Los estudiantes deberán entregar vía correo electrónico las Guías de Trabajos Prácticos resueltas a su docente, en el plazo fijado por la cátedra.
- f. Cada docente acordará con los estudiantes de su Comisión el medio para la realización de consultas por vía virtual (plataformas, e-mail, whatsapp) y además podrán hacer consultas generales mediante el uso del Facebook de la Cátedra.
- g. De esta manera y de forma virtual se cubrirán los contenidos de contingencia del Programa de la Asignatura que obran en el Anexo 1.
- h. Además del material bibliográfico editado se proporciona a los estudiantes recomendaciones de páginas web o links como complemento.
- i. **Cada Guía de Trabajo Práctico presentada y aprobada en forma virtual se considera equivalente a la Asistencia a la Clase Teórico-Práctica respectiva.**



R-DNAT-2021-0898

Salta, 18 de octubre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.159/2021

B EVALUACIÓN

Las Evaluaciones se realizarán en **modalidad virtual** y no serán promocionales, como tampoco lo será la Asignatura.

- a. Se tomarán 2 (dos) parciales virtuales, con una sola opción de recuperación en cada uno.
- b. La presentación de las Guías de Trabajos prácticos completas y correctas es obligatoria y equivalente a la asistencia; podrán rendir cada parcial sólo aquellos estudiantes que completen el **70 % de asistencia**.
- c. En caso de ausencia a parciales la justificación correspondiente deberá presentarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles posteriores al parcial. En caso contrario se considerará ausente sin justificativo.
- j. En caso de justificativos médicos, los correspondientes certificados deberán ser expedidos por establecimientos sanitarios públicos.

C. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACION DE LA ASIGNATURA

Para obtener la regularidad el estudiante deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Tener el 70 % de asistencia a las clases, acreditado a través de la presentación vía virtual de las Guías de Trabajos Prácticos desarrolladas.
- b. Aprobación de los dos parciales o su respectivo recuperatorio con nota igual o superior a 50/100.

D. LOS EXAMENES FINALES Y/O EN CONDICIÓN DE ALUMNOS LIBRES se realizarán de acuerdo a las especificaciones de la matriz curricular aprobada mediante resolución RDNAT-2019-0976.

- a. **Los estudiantes que regularicen la materia durante el ciclo 2020** rendirán su respectivo examen final con el temario reducido establecido en la presente matriz de contingencia.
- b. **Para acceder al examen final deberán cumplir previamente con la presencialidad necesaria para la adquisición de conocimientos prácticos esenciales de la Asignatura mediante la asistencia a cuatro consultas de reconocimiento de material vegetal, las que habitualmente se realizan antes de cada examen final.**